COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CELLNEX TELECOM, S.A. ("**Cellnex**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Cellnex Finance Company, S.A.U., filial íntegramente participada por Cellnex, ha completado hoy con éxito la fijación del precio de una emisión de bonos denominados en euros, destinada a inversores cualificados, al amparo de su programa de emisión de deuda Euro Medium Term Note Programme (Programa EMTN) y garantizada por Cellnex, por un importe nominal total de 750.000.000 euros, con vencimiento el 20 de enero de 2034, que devengará un cupón del 4,375% pagadero anualmente y se emitirá a un precio del 98,485% de su valor nominal.

Se espera que la emisión tenga un rating de BBB- por parte de Fitch Ratings y de BBB- por parte de Standard & Poor's, y que los bonos sean admitidos a negociación en el mercado regulado de Euronext Dublin.

El desembolso de la emisión está previsto para el 20 de noviembre de 2026, una vez cumplidas las condiciones y formalidades habituales.

Madrid, 10 de noviembre de 2026

Aviso Legal

El presente anuncio no constituye una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra o adquisición de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea ilegal.

Los valores a que se hace referencia en el presente anuncio no han sido ni serán registrados en virtud de la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933, en su versión modificada (la "Securities Act"), y no podrán ser ofrecidos, vendidos ni entregados en los Estados Unidos ni a personas estadounidenses ni por cuenta o en beneficio de personas estadounidenses, según se definen en el Reglamento S de la Securities Act.